



IV EDICIÓN PREMIOS COMPROMISO

Con el objetivo de reconocer públicamente la extraordinaria labor que las entidades sociales y medios de comunicación están realizando para ayudar a personas víctimas de violencia de género y para promover su integración laboral, Clece convoca la Cuarta Edición de los Premios Compromiso que se registrarán por las siguientes

BASES

1. El objeto de esta convocatoria es destacar los mejores proyectos de las entidades sociales no lucrativas, premiar el mejor trabajo periodístico, la iniciativa de sensibilización más destacada, relacionados con la lucha contra la violencia de género y galardonar a la asociación que más ha colaborado con Clece en la integración laboral de víctimas de violencia de género durante el pasado año.

2. Los Premios Compromiso reconocerán los siguientes premios:

- a. Premios a los Mejores Proyectos Sociales de entidades sin ánimo de lucro relacionados con la integración laboral de víctimas de violencia de género. En esta categoría se premiarán los tres mejores proyectos.
- b. Premio al Mejor Trabajo Periodístico relacionado con la violencia de género. En esta categoría se entregará un premio a la autora o autor del mejor trabajo en prensa escrita.

- c. Premio a la Iniciativa de Sensibilización más destacada del año en materia de Violencia de Género. En esta categoría se entregará un premio a la acción, campaña o programa audiovisual orientado a luchar contra la violencia de género y/o a promover la sensibilización social ante esta lacra.
- d. Reconocimiento Especial a la Asociación/Entidad que más haya colaborado con Clece en la integración laboral de víctimas de violencia de género.

3. Galardones:

- a. Los tres mejores Proyectos Sociales relacionados con la integración laboral de las víctimas de violencia de género, elegidos por el Jurado entre los proyectos finalistas, recibirán, cada uno, un galardón acreditativo y una dotación económica de 10.000,- € (diez mil euros).
La dotación económica del premio ha de destinarse obligatoriamente a la puesta en marcha de los proyectos presentados o a la mejora de los mismos, si ya estuvieran en curso.
Además, las asociaciones calificadas como finalistas, disfrutarán de una jornada de trabajo relacionada con la lucha contra la violencia de género. Esta jornada será organizada por Clece en Madrid y los gastos asociados a la misma serán sufragados por la compañía (alojamiento, transporte y manutención). A la misma podrán acudir 2 personas por asociación.
- b. El Mejor Trabajo Periodístico publicado en prensa escrita relacionado con la violencia de género seleccionado por el jurado entre los trabajos finalistas recibirá un galardón acreditativo y una dotación económica de 7.000,- € (siete mil euros).
- c. La Iniciativa de Sensibilización más destacada del año será seleccionada por el jurado entre las propuestas presentadas por un comité de expertos y recibirá un galardón acreditativo.
- d. La Asociación/Entidad que más haya colaborado con Clece en la integración laboral de las víctimas de violencia de género recibirá un galardón acreditativo.

4. Candidaturas a Mejor Proyecto Social:

- a.** Se entenderá por Proyecto Social cualquier actuación encaminada a favorecer la integración laboral de víctimas de violencia de género o a la sensibilización social para favorecer su empleabilidad.
- b.** Podrán optar a los Premios Compromiso cualquier entidad sin ánimo de lucro, con domicilio o razón social en España, siempre que el Proyecto Social que presente se vaya a desarrollar o se esté desarrollando en cualquier lugar del territorio nacional.
- c.** Una misma entidad puede presentar, como máximo, dos proyectos como candidaturas en estos premios. Las entidades con varias delegaciones locales podrán presentar dos candidaturas por cada delegación.
- d.** Cada Proyecto Social que se presente, deberá incluir:
 - Ficha de la candidatura con todos los datos cumplimentados. Las fichas de las candidaturas pueden descargarse en:
www.clece.es/es/proyecto-social/premios-compromiso/edicion-4-2018/
 - La presentación de esta ficha es obligatoria, no considerándose las candidaturas que no la presenten con todos sus campos cumplimentados.
 - Se debe adjuntar a la presentación de la ficha todos aquellos datos y materiales técnicos y/o gráficos necesarios para la mejor comprensión de la actividad desarrollada o a realizar, en forma de memoria explicativa cuya extensión no puede superar las 20 páginas. Dentro de esta memoria se deberán adjuntar 4 fotografías de un tamaño aproximado de 2Mb que representen el proyecto y el logotipo digitalizado de la entidad que presenta la candidatura (en alta calidad).
 - Opcionalmente Clece podrá requerir una ampliación o aclaración de información para una adecuada valoración del proyecto.
- e.** La candidatura o candidaturas deberán presentarse o enviarse por correo a distintas direcciones según sea la procedencia de la asociación:

- Entidades sociales de Andalucía, Ceuta, Melilla y Extremadura:
 - *En formato físico:*
Secretaría de los Premios Compromiso.
Polígono Industrial PISA
C/ Industria, 1. Edificio Metropol I. 1ª planta, módulo 17.
41927 Mairena del Aljarafe – SEVILLA
 - *En formato digital:*
premioscompromiso-sur@clece.es

- Entidades sociales de Canarias:
 - *En formato físico*
Secretaría de los Premios Compromiso
Camino San Lázaro, 174, 1ª planta
38206 San Cristóbal de La Laguna – SANTA CRUZ DE TENERIFE
 - *En formato digital:*
premioscompromiso-canarias@clece.es

- Entidades sociales de Comunidad Valenciana y Murcia:
 - *En formato físico:*
Secretaría de los Premios Compromiso.
Parque Tecnológico
C/ Conde Alessandro Volta, 2-4-6, Bloque 3
46980 Paterna – VALENCIA
 - *En formato digital:*
premioscompromiso-levante@clece.es

- Entidades sociales de Cataluña y Baleares:
 - *En formato físico:*
Secretaría de los Premios Compromiso.
Josep Ferrater i Mora, 2-4 Local Planta Baja.
08019 BARCELONA
 - *En formato digital:*
premioscompromiso-nordeste@clece.es

- Entidades sociales de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla León, La Rioja, Navarra y País Vasco:
 - *En formato físico:*
Secretaría de los Premios Compromiso.
Avda. del Euro, 7
Edificio A - 1ª Planta
47009 VALLADOLID
 - *En formato digital:*
premioscompromiso-noroeste@clece.es

- Entidades sociales de Galicia:
 - *En formato físico:*
Secretaría de los Premios Compromiso.
Avda. Manoteras, 46 bis - 2ª planta
28050 MADRID
 - *En formato digital:*
premioscompromiso-galicia@clece.es

- Entidades sociales de Madrid y Castilla La Mancha:
 - *En formato físico:*
Secretaría de los Premios Compromiso.
Avda. Manoteras, 46 bis - 2ª planta
28050 MADRID
 - *En formato digital:*
premioscompromiso-centro@clece.es

- f. Un Comité Especializado analizará todos los proyectos recibidos y seleccionará los Proyectos Finalistas. Las entidades sociales cuyos proyectos sean seleccionados por el comité especializado como finalistas, serán requeridas antes del Fallo Final para que aporten el certificado de entidad sin ánimo de lucro, copia de la inscripción en el correspondiente Registro, copia de los estatutos de la entidad, así como copia del documento de identificación fiscal. Aquella entidad que no aportase la documentación requerida quedará automáticamente eliminada. Los Ganadores de los Premios serán los seleccionados por el jurado de entre los Proyectos Finalistas. En caso de empate, el Presidente del Jurado tendrá un voto de calidad.

- g. Dos personas de cada entidad finalista serán invitadas a la jornada de trabajo y a la Gala de entrega de los Premios Compromiso que se celebrarán en Madrid.

5. Candidaturas al Mejor Trabajo Periodístico:

- a. Se aceptarán en esta candidatura todos aquellos trabajos periodísticos escritos y publicados en España en medios de comunicación impresos y on line u otros soportes digitales (noticias, artículos, reportajes, crónicas, tribunas, blogs, etc.), relacionados con la violencia de género y que busquen la sensibilización social sobre esta problemática. Además, se valorará positivamente aquellos trabajos que hayan abordado el tema de

la importancia del empleo para el colectivo de víctimas de violencia de género.

- b. Podrán optar a esta candidatura las personas físicas, ya sea de forma individual o colectiva, que firmen los trabajos periodísticos.
- c. Cada persona física podrá presentar cuantos trabajos relacionados con la violencia de género haya escrito y se hayan publicado en medios de comunicación impresos y on line u otros soportes digitales entre el 15 de junio de 2017 y el 15 de junio de 2018, ambos inclusive.
- d. Se tendrá en cuenta no sólo la vinculación con la temática propuesta y la calidad, sino también la cantidad de trabajos publicados entre las fechas indicadas.
- e. Los trabajos podrán estar publicados en cualquiera de las lenguas oficiales del territorio, aunque se agradecerá que se presente también la traducción al castellano para facilitar la labor del jurado.
- f. Cada trabajo que se presente, deberá incluir:
 - Ficha de la candidatura con todos los datos cumplimentados. Las fichas de las candidaturas pueden descargarse en: <https://www.clece.es>
 - La presentación de esta ficha es obligatoria, no considerándose las candidaturas que no la presenten con todos su campos cumplimentados.
 - Anexado se deberán adjuntar todos los artículos referenciados en la Ficha de la candidatura. Se debe incluir toda aquella información y datos que evidencien el impacto de los artículos (datos de audiencia, visitas on line, reconocimientos, etc.)
 - Opcionalmente Clece podrá requerir una ampliación o aclaración de información para una adecuada valoración del proyecto
- h. Un Comité Especializado analizará todos los trabajos recibidos y seleccionará a las personas finalistas, a las que se les invitará a la Gala de entrega de los Premios Compromiso que se celebrará en Madrid, donde

podrán acudir acompañadas por una persona. El Ganador del Premio será seleccionado por el jurado de entre los Candidatos Finalistas. En caso de empate, el Presidente del Jurado tendrá un voto de calidad.

- g. Las candidaturas a los Premios Compromiso a “Mejor Trabajo Periodístico relacionado con las Víctimas de Violencia de Género publicado en prensa escrita” deberán presentarse en formato digital.

Todas las candidaturas se enviarán a:

premioscompromiso-comunicacion@clece.es

6. El plazo para la presentación de los Proyectos Sociales y los Trabajos Periodísticos relacionados con la violencia de género finaliza a las 19,00 horas del día 14 de septiembre de 2018.
En caso de que la candidatura se envíe por correo postal, el matasellos validará la fecha de presentación.

7. El Jurado estará compuesto por destacadas personalidades del ámbito público y privado, relacionadas con la lucha contra la violencia de género.

8. La decisión del Jurado será inapelable y éste aplicará e interpretará las bases para la resolución de cualquier incidencia que surja en el transcurso del premio.

9. En el caso de que el proyecto se apoye con material gráfico/audiovisual en el que aparezcan terceros es responsabilidad de las personas participantes el contar con los consentimientos legales para su uso.
La organización del concurso no se hace responsable de aquellos proyectos que se remitan, y que pudieran violar los derechos de autoría de terceras personas, siendo aquellas que toman parte las únicas responsables en caso de reclamación.

10. CLECE, S.A. se compromete a mantener absoluta confidencialidad de los datos aportados o que pudieran llegarse a conocer así como de los proyectos presentados. CLECE, S.A. hará público los proyectos y el trabajo periodístico ganador y queda autorizado para citarlos y difundir, asociaciones premiadas, nombres e imágenes de la entrega de premios (previo consentimiento de las personas interesadas) en medios de comunicación, incluidas RRSS corporativas y web, con fines informativos.

Los proyectos así como la documentación adicional facilitada por las personas participantes podrá ser retirada en el plazo de un mes después del fallo del Jurado, previa solicitud, excepto en los casos de proyectos ganadores, que permanecerán almacenados durante un máximo de 2 años.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS - (REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.)	
Responsable	CLECE, S.A.
Finalidad	El tratamiento de datos se corresponde con la gestión de los concursos, sorteos, talleres, convocatorias, premios, u otras actividades organizadas por la compañía y difusión de actividades realizadas por la empresa para su promoción, en sus diferentes contextos (RRSS, web, medios de comunicación).
Legitimación	Aceptación bases de concurso para participación, Consentimiento del interesado
Destinatarios	RRSS corporativas, WEB corporativa, medios comunicación (consentimiento previo)
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	https://www.clece.es/es/proyecto-social/premios-compromiso/edicion-4-2018/

11. Los premios no podrán ser declarados desiertos. Las personas y los proyectos ganadores serán dados a conocer en el transcurso del acto de entrega de premios, cuya fecha se comunicará con la debida antelación.

12. La participación en estos premios supone la aceptación de estas bases.